

*Comunicado del Pleno Extraordinario de Junta de Personal Docente no Universitario de Soria. 22 de marzo de 2012.*

El Pleno de Junta de Personal Docente no Universitario de Soria reunido el 22 de marzo de 2012 en sesión extraordinaria acuerda trasladar al conjunto de la sociedad su apoyo a la convocatoria de Huelga General para el día 29 marzo y manifiesta de manera clara el rechazo a la reforma laboral impuesta por el Gobierno.

Este pleno considera que la nueva reforma laboral va a suponer un cambio drástico del mercado laboral en el Estado Español y contribuirá a recortar aún más los derechos laborales del conjunto de los trabajadores/as y entre ellos también del personal empleado público.

Esta contrarreforma laboral aprobada por el Gobierno del PP mediante el *Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*, supone entre otros, los siguientes recortes:

- ✚ Da más facilidades al despido procedente y reduce drásticamente las indemnizaciones.
- ✚ Las empresas tendrán muchas más facilidades para incumplir los convenios y para rebajar los salarios de los trabajadores/as. Desregulación de la negociación colectiva y de los convenios.
- ✚ Se facilitan los Expedientes de Regulación de Empleo (EREs) y con ello los despidos colectivos, que también se podrán aplicar al Personal laboral de las Administraciones Públicas.
- ✚ Se amplía el negocio de las ETTs que ya están actuando en los servicios públicos.
- ✚ Se crea un nuevo contrato por un año y sin indemnización y se prorroga el contrato de formación con un salario de 481,05 € (el 75 % del SMI).
- ✚ Se han subido impuestos indirectos (IRPF).

En lo que respecta al sector de Educación se han adoptado decisiones (algunas de ellas ya publicadas dentro del Plan de Racionalización del Gasto) que afectan a aspectos tan importantes como:

Congelación de las ofertas de empleo público, jornada laboral de 37,5 horas, incremento de horas lectivas, reducciones salariales, recortes en otras prestaciones como los complementos en situación de baja por enfermedad (a partir del cuarto mes de baja la Administración complementará las prestaciones de la Seguridad Social sólo hasta el 75% de la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias) que afectará a funcionarios pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social, pérdida del derecho de todo profesor interino que acredite cinco meses y medio de

servicio efectivo durante un curso escolar a percibir las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto, eliminación de la jubilación anticipada, reducción de las partidas para gastos de funcionamiento en los centros educativos y las destinadas a infraestructuras y equipamiento.

Todo ello supone un empeoramiento de las condiciones de trabajo y de la calidad de la Enseñanza. La probable adopción de medidas tales como el aumento de la ratio, la disminución de grupos, la desaparición de los diversos programas de ayuda y refuerzo del alumnado provocará un recorte de las plantillas de los centros y una fuerte reducción del profesorado interino.

Por todo esto, desde esta Junta de Personal apoyamos la convocatoria de Huelga General para el 29 de marzo, manifestando nuestra oposición a esta política antisocial y

#### **EXIGIMOS:**

- ✚ Retirada total y absoluta de la Reforma Laboral
- ✚ Derecho a la negociación colectiva
- ✚ Derogación de la Reforma de las Pensiones
- ✚ Impulso del empleo a través de la reducción de la jornada y el reparto del trabajo
- ✚ Aumento del gasto social y mejora de los servicios públicos
- ✚ Fiscalidad justa y progresiva que contribuya al reparto de la riqueza
- ✚ Salarios que permitan mejorar la capacidad adquisitiva
- ✚ Políticas de igualdad efectivas

**El gasto social destinado a mantener y mejorar la red pública educativa, además de la sanitaria y del resto de servicios sociales es la mejor inversión que las Administraciones Públicas pueden hacer para favorecer la salida de la crisis.**

En Soria a 22 de marzo de 2012.

Fdo: M<sup>a</sup> Ángeles Fernández

Presidenta en funciones de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la provincia de Soria

**SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA**